



AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

ANUNCIO de 5 de abril de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 23 de las Normas Subsidiarias (2021080422)

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 23 de las Normas Subsidiarias de Oliva de la Frontera, consistentes en modificación puntual UE 10 de las Normas Subsidiarias de Oliva de la Frontera, con la finalidad de resolver las contradicciones existentes actualmente entre los usos del suelo previstos en las Normas Subsidiarias para la Unidad de Ejecución 10 y los realmente implementados, por acuerdo adoptado por el Pleno de esta corporación local, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2021,

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 121 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero; se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por quienes pudieran tenerse por interesado, a fin de que se formulen las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que se estimen pertinentes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https:// olivafrontera.sedelectronica.es](https://olivafrontera.sedelectronica.es)).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Oliva de la Frontera, 5 de abril de 2021. El Alcalde-Presidente, JOSÉ RANGEL BARROSO.

• • •

